

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 - 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2+69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0070-2022

Santo Tomás de Castilla,
Enero 28 de 2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Respetable Doctor Salazar:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 10/03/2022, la cual fue aprobada el 20 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2022, por un monto de Q. 4,404,139.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. **Elvia Danissa Velásquez Mejía**
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. **Byron Estuardo Gaitán Ramos**
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 / 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2+69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0071-2022

Santo Tomás de Castilla,
Enero 28 de 2022

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
01 FEB 2022
Firma: _____ Hora: **12:28**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 10/03/2022, la cual fue aprobada el 20 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2022, por un monto de Q. 4,404,139.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elyia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 / 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0072-2022

Santo Tomás de Castilla,
Enero 28 de 2022

Licenciada
Shirley Johanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



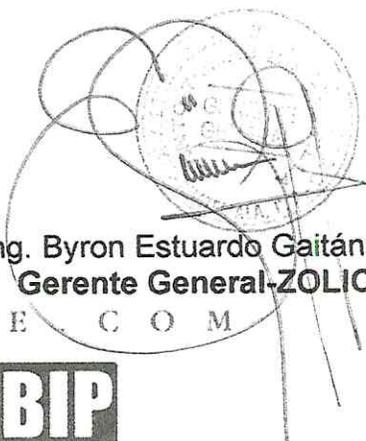
Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 10/03/2022, la cual fue aprobada el 20 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2022, por un monto de Q. 4,404,139.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 27 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E C O M



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (03-2022), DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (20-01-2022), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.8, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.8 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2022, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 4,404,139.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0046-2022): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0046-2022, de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 002-2022 de fecha catorce de enero de 2022, remitido por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, quién por medio de dicho oficio, solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2022, por un monto de cuatro millones cuatrocientos cuatro mil ciento treinta y nueve quetzales exactos (Q 4,404,139.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a diferentes renglones presupuestarios.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, durante la ampliación de la información, hizo del conocimiento de los Directores que, la solicitud en referencia se presenta con la intención de reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto y renglones de nómina, que se detallan a continuación: **Grupo 0 -Servicios Personales, Grupo 2 -Materiales y Suministros, Grupo 4 -Transferencias Corrientes y Grupo 8 -Otros Gastos, renglón 275** (Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso), **pago de las membresías de Cámara de Comercio de Guatemala (CCG), Cámara de Industria de Guatemala (CIG), Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana (AmCham), Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco-Alemana, Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT) y el renglón 875** (Disminución de Resultados por Utilidades a transferir a la Administración Central), de conformidad con el detalle consignado dentro de los documentos de soporte que fueron remitidos previamente para análisis y revisión de los Miembros de Junta Directiva de ZOLIC, por lo que resulta necesario contar con la resolución de aprobación por parte de la máxima autoridad de la Institución, tomando en cuenta que dicho documento, servirá para amparar los trámites que se realicen ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

Derivado de la información brindada y resumen presentado por la Gerencia General, se deja constancia que la presente solicitud, se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, manifestando al respecto que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma realice los trámites administrativos que correspondan, debiendo para el efecto cumplir con el uso eficiente de los recursos de la institución.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 10/03/2022
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0046-2022, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2022, por un monto de cuatro millones cuatrocientos cuatro mil ciento treinta y nueve quetzales exactos (Q 4,404,139.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto y renglones de nómina.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2022, por un monto de cuatro millones cuatrocientos cuatro mil ciento treinta y nueve quetzales exactos (Q 4,404,139.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 01-2022

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (Q.4,404,139.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 – SERVICIOS PERSONALES

012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.900,516.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

015 Complementos Específicos al Personal Permanente

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,259,558.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

024 Complemento Personal al Salario del Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q.16,440.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

027 Complementos Específicos al Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 39,940.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.

041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 204,753.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de tiempo extra de los trabajadores.

051 Aporte Patronal al IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 260,991.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019. Así también se tiene contemplado el Bono Monetario de Productividad, aprobado en el mes de diciembre 2018 por la Junta Directiva.



Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

052 Aporte Patronal al INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.24,461.00)**, los cuales serán destinados para ajustar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

071 Aguinaldo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.255,528.00)**, los cuales serán destinados para ajustar la disponibilidad presupuestaria.

072 Bonificación Anual (BONO 14)

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 255,528.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

073 Bono Vacacional

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.300.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los tres incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014, 32/19/2015 para el año 2016 y 35/36/2018 para el año 2019.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q. 38,197.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 72,930.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía anual de: Cámara de Comercio de Guatemala, Cámara de Industria de Guatemala, Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana -AmCham-, Cámara de Comercio Guatemalteco-Alemana y Asociación de Exportadores de Guatemala - AGEXPORT.

Z O L I G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

451 Transferencias a la Administración Central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 12,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de aporte a la Certificación GUA-CPN del Código PBIP.

472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 24,800.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía de: World Free Zones Organization y la Asociación de Zonas Francas de las Américas.

GRUPO 8 - OTROS GASTOS

875 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a la Administración Central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q. 38,197.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y realizar el pago de utilidad al Gobierno Central.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2022

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	RENGLON Q.		Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2022-211-00073-11-00-000-01

Q 1,928,321.00

ZOLICGUATEL.COM



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109, 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	450,254.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	854,692.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	102,302.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	10,017.00
Aguinaldo	0-071	Q	255,528.00
Bonificación anual (Bono 14)	0-072	Q	255,528.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2022-211-00073-99-00-000-01 **Q 109,730.00**

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	72,930.00
Transferencias a la Administración Central	4-451	Q	12,000.00
Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	4-472	Q	24,800.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2022-211-00073-11-00-000-02 **Q 2,327,891.00**

Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	450,262.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	1,404,866.00
Comp. personal al salario del personal temporal	0-024	Q	16,440.00
Comp. específicos al personal temporal	0-027	Q	39,940.00
Servicios extraordinarios de personal permanente	0-041	Q	204,753.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	158,689.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	14,444.00



Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



000007

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Telefonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002
 Teléfono 2279-0950

Bono Vacacional	0-073	Q	300.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	38,197.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 4,365,942.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2022-211-00073-99-00-000-01 Q 38,197.00

Disminución de resultados por utilidades a transferir a la administración central	8-875	Q	38,197.00
---	--------------	---	-----------

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y BANCOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 38,197.00

RESUMEN DE FUENTES

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS Q 4,365,942.00

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y BANCOS Q 38,197.00

SUMA TOTAL DEL CREDITO Q 4,404,139.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.

Z O L I C G U A T E . C O M



11-160008

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 2+69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 22790950

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2022-211-00073-11-00-000-02

Q 4,365,942.00

Aguinaldo	0-071	Q 2,182,971.00
Bonificación anual (Bono 14)	0-072	Q 2,182,971.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 4,365,942.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2022-211-00073-11-00-000-02

Q 38,197.00

Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q 38,197.00
---	-------	-------------

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y BANCOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 4,404.139.00

Z O L I C G U A T E . C O M



000009

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 22794950

RESUMEN DE FUENTES

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS	Q 4,365,942.00
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y BANCOS	Q 38,197.00
SUMA TOTAL DEL DEBITO.....	Q 4,404.139.00

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 01-2022	Saldo
012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	Q. 298,800.00	Q. 900,516.00	Q. 1,199,316.00
015 Complementos Específicos al Personal Permanente	Q. 2,171,582.00	Q. 2,259,558.00	Q. 4,431,140.00
024 Comp. Personal al Salario del Personal Temp.	Q. 2,400.00	Q. 16,440.00	Q. 18,840.00
027 Comp. Específicos al Personal Temporal	Q. 39,895.00	Q. 39,940.00	Q. 79,835.00
041 Servicios extraordinarios de Personal Permanente	Q. 934,047.00	Q. 204,753.00	Q. 1,138,800.00
051 Aporte Patronal al IGSS	Q. 565,078.00	Q. 260,991.00	Q. 826,069.00
052 Aporte Patronal al INTECAP	Q. 52,959.00	Q. 24,461.00	Q. 77,420.00
071 Aguinaldo	Q. 144,447.00	Q. 255,528.00	Q. 399,975.00
072 Bonificación Anual	Q. 144,447.00	Q. 255,528.00	Q. 399,975.00
073 Bono Vacacional	Q. 23,100.00	Q. 300.00	Q. 23,400.00
275 Productos, de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 42,803.00	Q. 38,197.00	Q. 81,000.00
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 0.00	Q. 72,930.00	Q. 72,930.00

451 Transferencias a la Administración Central	Q. 0.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00
--	---------	--------------	--------------

472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	Q. 0.00	Q. 24,800.00	Q. 24,800.00
875 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a la Administración Central	Q. 1,000,000.00	Q. 38,197.00	Q. 1,038,197.00
TOTAL		Q. 4,404,139.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,404,139.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 01-2022	Saldo
071 Aguinaldo	Q. 2,762,671.00	Q. 2,182,971.00	Q. 579,700.00
072 Bonificación Anual (Bono 14)	Q. 2,762,671.00	Q. 2,182,971.00	Q. 579,700.00
275 Productos de cemento, Pómez, Asbesto y yeso	Q. 38,197.00	Q. 38,197.00	Q. 0.00
TOTAL		Q. 4,404,139.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte efectos a partir de su notificación.

4. Notifíquese.



Oficinas Centrales
Km. 29.5.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002
Teléfono 2279-0950

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
27 ENE 2022

Hora: 10:48 Firma: *Yessica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	28	1	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/03/2022	20	1	2,022
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	-2,182,971.00	-2,182,971.00
21100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,182,971.00	-2,182,971.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-32-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-38,197.00	-38,197.00
TOTAL ==>		-4,404,139.00	-4,404,139.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL	450,254.00	450,254.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	854,692.00	854,692.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	102,302.00	102,302.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	10,017.00	10,017.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	255,528.00	255,528.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	255,528.00	255,528.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL	450,262.00	450,262.00
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	1,404,866.00	1,404,866.00
21100073-11-00-000-002-000-024-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL	16,440.00	16,440.00
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	39,940.00	39,940.00
21100073-11-00-000-002-000-041-1801-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	204,753.00	204,753.00
21100073-11-00-000-002-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	158,689.00	158,689.00
21100073-11-00-000-002-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	14,444.00	14,444.00
21100073-11-00-000-002-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	300.00	300.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	38,197.00	38,197.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINANCIA	72,930.00	72,930.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12,000.00	12,000.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	24,800.00	24,800.00
21100073-99-00-000-001-000-875-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR UTILIDADES A	38,197.00	38,197.00
TOTAL ==>		4,404,139.00	4,404,139.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	28	1	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/03/2022	20	1	2,022
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-4,365,942.00</u>		<u>4,365,942.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-4,365,942.00	-4,365,942.00	4,365,942.00	4,365,942.00
0000				
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-38,197.00</u>		<u>38,197.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-38,197.00	-38,197.00	38,197.00	38,197.00
0000				
TOTAL		-4,404,139.00		4,404,139.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,404,139.00	4,008,957.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,404,139.00	4,008,957.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	285,452.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	285,452.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	109,730.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	109,730.00
TOTAL:		-4,404,139.00	4,404,139.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28 1 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		10/03/2022		20 1 2,022			1
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>147,927.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	147,927.00
		10701	0.00	147,927.00
		Servicios públicos generales n.c.d		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-4,404,139.00</u>	<u>3,970,760.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-4,404,139.00	2,154,758.00
		50701	-4,404,139.00	2,154,758.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	1,816,002.00
		50901	0.00	1,816,002.00
		Asuntos económicos n.c.d		
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>24,461.00</u>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	24,461.00
		100501	0.00	24,461.00
		Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado		
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>0.00</u>	<u>260,991.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	260,991.00
		110101	0.00	260,991.00
		Enfermedad		

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INERNA No. 01-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	28	1	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	10/03/2022	20	1	2,022
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	1	2,022
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]

 ENCARGADA DE PRESUPUESTO

[Handwritten Signature]
Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla